



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[10L/5300-1203] [10L/5300-1208] [10L/5300-1209] [10L/5300-1210] [10L/5300-1211] [10L/5300-1212]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 18 de diciembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

**[10L/5300-1212]**

PROTOCOLO SOBRE LA RESIDENCIA DE MAYORES DE SUANCES "EDAD DORADA-MENSAJEROS DE LA PAZ" PARA QUE LOS USUARIOS NO PUEDAN COMUNICARSE CON SUS FAMILIARES VÍA TELEFÓNICA, PRESENTADA POR D. ARMANDO ANTONIO BLANCO TORCAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"El artículo 6, apartado r) de la Ley de Cantabria 2/2007 de Derechos y Servicios Sociales reconoce a las personas usuarias de centros y servicios de atención diurna/nocturna y estancia residencial el derecho específico "a mantener su relación con el entorno familiar y social que será, en todo caso, facilitada"; en consecuencia, no existe ningún protocolo que limite la comunicación entre familiares y residentes, sino que por el contrario el Gobierno de Cantabria promueve y favorece la comunicación de las personas usuarias de todos y cada uno de los Centros con sus familias y con las personas cercanas de su entorno afectivo.

Las familias hablan con los residentes de la Residencia de Suances siempre que quieren y, salvo que no sea posible por estar recibiendo cuidados, hablan directamente con el residente; cuando no es posible por las razones indicadas se toma referencia del número y se les llama en cuanto terminan las tareas asistenciales. Además, 3 ó 4 días se hacen videollamadas familia-residente.

Con independencia de los contactos intrafamiliares, cada dos días el Centro llama a las familias para mantenerlas informadas de la situación y evolución del residente."